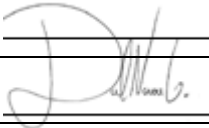
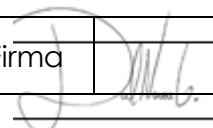


	FOR-OCP-SGC-15		Página 1 de 3 Versión. 1
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN		

CONTROL DE ASISTENCIA		Fecha (DD-MM-AA)			Hora que Inicia	Hora que Finaliza
		13	05	2023		
					7: 00A.M	8:00AM
Tema u objetivo		DERECHOS Y DEBERES DEL PACIENTES				
Quien dirige		DAVID NOVOA GARCIA			Firma	
TIPO	Comité		Charla		Capacitación	
					Reunión	
						Otros
NOMBRE DE LOS ASISTENTES		CARGO			FIRMA	
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

	FOR-OCP-SGC-15		Página 2 de 3 Versión. 1
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN		

Lugar	Fecha (DD-MM-AA)			Hora que Inicia	Hora que Finaliza
ORAL CLINIC PLUS S.A.S	13	05	2023	7:00 A.M	8:00 A.M
Tema u objetivo	DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES				
Quien dirige	DAVID ALEJANDRO NOVOA GARCIA			Firma	

DERECHOS DEL PACIENTE

Tener un trato personalizado, digno, humano y ético.



No ser discriminado por su raza, política, cultura, credo religioso o por su propia situación de salud.

Recibir una atención segura y de excelente calidad.



Facilitar la asistencia y el manejo del dolor en la medida de las posibilidades.

Estar informado de todo lo relativo a su atención, teniendo en cuenta su estado emocional y nivel de aprendizaje y a suscribir consentimientos informados.



Contar con una comunicación clara y comprensible.

Privacidad y manejo confidencial de la información de su historia clínica.



Manifiestar sus deseos, necesidades y decisiones relacionadas con el proceso de atención.

Solicitar una segunda opinión.



Decidir sobre su participación en actividades de docencia y de investigación.

Información sobre los costos económicos y sobre el Sistema de Seguridad Social, relativas a su situación particular.



Evaluar la atención la atención recibida por los diferentes profesionales en las encuestas de satisfacción y que se tracen los correctivos pertinentes.

DEBERES DEL PACIENTE



Cuidar de su salud y la de los demás.



Brindar un trato respetuoso y digno al personal asistencial y demás pacientes.



Participar activamente y responsabilizarse de su proceso de atención y tratamiento.



Acatar las recomendaciones del personal de salud.



Comprometerse con el consentimiento informado.



Informar de forma clara y oportuna lo relativo a su estado de salud, deterioro físico y circunstancias relacionadas con su seguridad social.



Cuidar y hacer uso racional de los recursos del bloque 50 A.



Colaborar con el cumplimiento de las normas e instrucciones dadas por el equipo tratante.



Cumplir con el horario asignado para la cita y cancelar oportunamente la misma, sino puede asistir. En caso de incumplimiento será sancionado y no podrá utilizar los servicios de salud que se ofrecen en el bloque 50A. Para recuperar los servicios de salud, deberá asistir al taller Uso responsable de los servicios.



Conocer las limitaciones o toques en los tratamientos que le puede realizar el servicio de salud de Bienestar Universitario, recuerde el deber de estar afiliado al SGSS.

ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

